

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43246 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 271/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SUMINISTROS BIN, S.A., con CIF A-08812588

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190056445-1